



ORDENANZA N° 01/2008

VISTO:

La Ordenanza N° 152/2007 de fecha 24 de diciembre de 2007 y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante aprobó en sesión del pasado 27 de diciembre de 2007, un proyecto de Resolución en el cual se procedía a dar por disuelto el Bloque Peronista.

Que en la misma el informe de comisión consistió en realizar una Resolución la que fue aprobada oportunamente.

Que por secretaría se procede a transcribir y a elevar al Departamento Ejecutivo la misma como Ordenanza.

Que no corresponde legalmente lo elevado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1°: Deróguese en todas sus partes la Ordenanza N° 152/2007.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los efectos correspondientes y elévese la Resolución emanada por este Honorable Concejo Deliberante en sesión del pasado 27 de diciembre de 2007, de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
HCD TUPUNGATO

SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Presidencia: 01 / 01 / 08
Hora: 12:00... Fecha: ...
Escrito de: ...
Se cumplió: ...


Permitida según Decreto N°
De fecha